



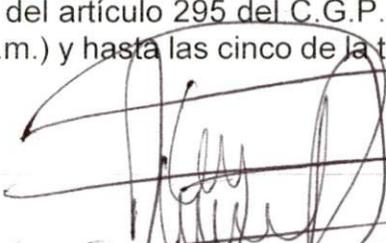
Consejo Superior  
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Judicial Cundinamarca  
Circuito Judicial Ubaté  
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

**ESTADO CIVIL  
N° 102 DE 21 DE  
OCTUBRE 2019**

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA
01	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	2017-00122	GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ ESP SA	GUSTAVO AUGUSTO VARGAS AVENDAÑO	18 DE OCTUBRE DE 2019
02	PERTENENCIA	2018-00071	ROSALBA PINILLA AVENDAÑO	JOSÉ MARCOLINO BALLÉN CRUZ	18 DE OCTUBRE DE 2019

Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado hoy veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) y hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) de éste mismo día, en lugar visible de la secretaria de éste Juzgado.

  
WALTER YESID AVILA MENJURA  
SECRETARIO

